

RESOLUCION -D- N° 193/2012

Salta, 7 de Junio de 2012
Expediente N° 12.162/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CARDOZO, Gabriela Elizabeth L.U. N° 611.276 y FARYLUK, Nadia Sofía L.U. N° 611.545 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Formulación de una bebida dietética con propiedades funcionales a base de té verde adicionada con fibra prebiótica ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/05/12 a Hs.16:00 Lugar: Lab. Dietotécnica de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 30/05/12 con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CARDOZO, Gabriela Elizabeth L.U. N° 611.276 y FARYLUK, Nadia Sofía L.U. N° 611.545 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MARGALEF, María Isabel y Co-Directora Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de

RESOLUCION -D- N° 193/2012

**Salta, 7 de Junio de 2012
Expediente N° 12.162/12**

Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MARGALEF, María Isabel

Ing. ARMADA, Margarita

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. GUANCA, Mirtha Raquel (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 30/05/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**